

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

RESOLUCIÓN AGT Nro.: 83 /11

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de Junio de 2011.-

VISTO:

La Resolución AGT N° 76/11 y Oficio ACCAyT1 N° 634/2011 y la Resolución AGT N° 80/2011 y Oficio ATCAyT3 N° 956/11, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesoría General Tutelar la implementación de las medidas tendientes al mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar conforme a las pautas establecidas en los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ley 1.903, modificatorias y complementarias.-

Que mediante Resolución AGT N° 76/11 fuera concedida Licencia por Actividad Científica y Cultural los días 8 al 10 de Junio al Dr. Gustavo Daniel Moreno, quien por Oficio ACCAyT1 N° 634/2011 hace saber que deja sin efecto el día 8 de Junio, debido a la cancelación del vuelo por los motivos que son de público conocimiento.-

Que mediante Resolución AGT N° 80/11 fuera concedida Licencia por Actividad Científica y Cultural los días 8 al 10 de Junio al Dr. Jorge Luis Bullorini, quien por medio del Oficio ATCAyT3 N° 956/11 informa que deja sin efecto la licencia por el periodo que ha sido mencionado.-

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 1.903 del Ministerio Público.-


LA ASESORA GENERAL TUTELAR

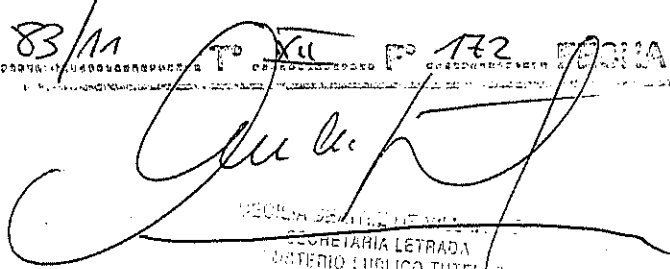
RESUELVE:

Artículo N° 1.- Dejar sin efecto la licencia de Actividad Científica y Cultural del Día 8 de Junio concedida al Dr Gustavo Daniel MORENO por Resolución AGT N° 76/11 de fecha 30 de Mayo del 2011.-

Artículo N° 2.- Dejar sin efecto la Resolución AGT N° 80/2011, por la cual se concedio licencia por Actividad Científica y Cultural al Dr. Jorge Luis BULLORINI, el periodo comprendido por los días 8 al 10 de Junio.-

Artículo N° 3.- Regístrese, notifíquese a los interesados, comuníquese al Consejo de la Magistratura y oportunamente, archívese.-


Laura Cristina Wissa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL
RESOL. N° 83/11 T.º XII F.º 172 FECHA 13/06/11

SECRETARÍA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES